



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

Firmado digitalmente por  
NARAZAS RIEGA Tania Lourdes FAU  
20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/02/27 19:54:58-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de febrero de 2021

**OFICIO N° 000280-2021-SERVIR-GPGSC**

Señor

Presente.-

Asunto : Sobre la duración de las prácticas profesionales reguladas por el Decreto Legislativo N° 1401

Referencia : Documento con registro N° 0004152-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre la duración de las prácticas profesionales reguladas por el Decreto Legislativo N° 1401.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 000322-2021-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**TANIA LOURDES NARAZAS RIEGA**

Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TNR/abs/ccg  
Reg. 4152-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **D3LREHH**